



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,


SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creación de cargos en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura,

- 1 prosecretario jefe
- 1 jefe de departamento
- + 1 subdirector general
- + 1 auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

1  
2